

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de enero del 2008.

No. 4

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008 de los siguientes Municipios:
MATACHI, SAN FRANCISCO DEL ORO, MATAMOROS, PRAXEDIS G. GUERRERO,
CORONADO, IGNACIO ZARAGOZA, BALLEZA, BACHINIVA, MADERA, SAUCILLO,
ALLENDE, MORIS Y CARICHI, CHIH.

Presidencia Municipal
Praxedis G. Guerrero, Chih.

ASUNTO:

El C. JOSÉ GARCÍA DE LA CRUZ; Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Praxedis G. Guerrero, hace constar y certifica:

Que conforme a los Artículos 28, Fracción XII, 29 Fracción XIII y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se celebros sesión de cabildo del H. Ayuntamiento el día veinte de diciembre del año dos mil siete, con el fin de analizar el anteproyecto de Ley de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, habiéndose aprobado por unanimidad, lo cual consta en el Acta Ordinaria No. 10, Extraordinaria No. 6, que a la letra dice:

ASUNTO NÚMERO TRES. En el desarrollo de este punto el Presidente Municipal, cedió la palabra al Tesorero Municipal; Gilberto Galván Pereyra para que explicara el presupuesto de la ley de egresos. Antes la Regidora de Obras Publicas argumento que por parte de ella no aceptaría ningún aumento en la deuda ni en el apoyo hasta que no se pusiera algunos proyectos para darle resultado a la comunidad, la Regidora de Educación hizo el mismo comentario de la Regidora de Obras Publica, el resto de los regidores no hicieron ningún comentario para este punto, tomo la palabra el Tesorero Municipal, explico ampliamente el anteproyecto del Presupuesto de la Ley de Egresos el cual fue aceptado por UNANIMIDAD, haciendo las aclaraciones por parte de la Regidora de Obras Publicas y la Regidora de Seguridad Publica que para la aprobación de los subsecuentes proyectos de interes del ayuntamiento se les entregara un borrador del mismo cuando menos veinticuatro horas antes de la sesión para su análisis.

ACUERDO ÚNICO. una vez analizado el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2008, quedo aprobado por UNANIMIDAD dicho anteproyecto.

-----Se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en Praxedis G. Guerrero, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil siete.



C. JOSÉ GARCÍA DE LA CRUZ
Secretario del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE PRAXEDIS G. GUERRERO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008

I	SERVICIOS PERSONALES	6,985,128.03
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,394,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	1,301,500.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	1,080,000.00
V	BIENES MUEBLES	650,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,802,998.00
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0.00
	SUBTOTAL	<u>13,213,626.03</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	3,071,000.00
	F.A.F.M.	3,240,799.97
	GRAN TOTAL:	<u><u>19,525,426.00</u></u>

C. MANUEL FERNANDEZ HERRERA
PRESIDENTE

C.P. GILBERTO GALVAN PEREYRA
TESORERO

PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 3 Y 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008 LOS ENTES PUBLICOS PODRAN FINCAR PREDIOS O CELEBRAR CONTRATOS SIN AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1.- SE ADJUDICARA DIRECTAMENTE CUANDO EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO NO EXCEDA 10 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO

2.- SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN SE UBIQUE ENTRE 1 A 50 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CONSIDERADO POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES.

3.- SI EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO EN LA FRACCIÓN QUE ANTECEDE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 F-111 DE LA MISMA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RESPECTIVOS DETERMINARÁ LOS CASOS DE PROCEDENCIA PAR ALOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO.

OBRA PÚBLICA

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO, PODRÁ CONTRATAR, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, OBRA PÚBLICA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACIÓN O INVERSIÓN NO EXCEDA 10 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO Y EL ANTERIOR, SE ENTENDERÁ POR SALARIO MÍNIMO GENERAL, EL DE LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA CIUDAD CHIHUAHUA, CHIH., CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS.

**H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE PRAXEDIS G. GUERRERO:
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,240,892.48
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,336,235.55
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	300,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	108,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	131,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	13,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,058,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	192,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	47,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	247,500.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	69,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	20,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	129,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	211,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	257,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	321,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1,080,000.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	600,000.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	950,000.00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	0.00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	408,180.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	444,818.00
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,071,000.00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	3,240,799.97

GRAN TOTAL 19,525,426.00

PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2008

GRUPO I

500 SERVICIOS PERSONALES		<u>6,985,128.03</u>
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		<u>3,240,892.48</u>
501 00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	<u>3,240,892.48</u>	
501 00 0001 SUELDO BASE	<u>2,439,540.00</u>	
501 00 0002 GRATIFICACIONES		
501 00 0003 COMPENSACIONES FIJAS	<u>534,249.81</u>	
501 00 0004 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS		
501 00 0005 PRIMA VACACIONAL		
501 00 0006 PRIMA DE ANTIGUEDAD		
501 00 0007 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>267,102.67</u>	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		<u>3,336,235.55</u>
502 00 REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	<u>3,336,235.55</u>	
502 00 0001 TRABAJOS EVENTUALES	<u>3,005,488.80</u>	
502 00 0002 INTERINATOS		
502 00 0003 GRATIFICACIONES		
502 00 0004 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>330,746.75</u>	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		<u>300,000.00</u>
503 00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	<u>300,000.00</u>	
503 00 0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	<u>250,000.00</u>	
503 00 0002 INDEMNIZACIONES	<u>50,000.00</u>	
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		<u>0.00</u>
504 00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>0.00</u>	
504 00 0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS		
504 00 0002 CUOTAS AL IMSS		
504 00 0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO		
505 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		<u>108,000.00</u>
505 00 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	<u>108,000.00</u>	
505 00 0001 HONORARIOS	<u>108,000.00</u>	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,394,000.00
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		<u>131,000.00</u>
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	131,000.00	
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	<u>50,000.00</u>	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	<u>41,000.00</u>	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	<u>40,000.00</u>	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS		
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES		
511 00 0006	OTROS		
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		13,000.00
512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	13,000.00	
512 00 0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	<u>13,000.00</u>	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,058,000.00
513 00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,058,000.00	
513 00 0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	<u>15,000.00</u>	
513 00 0002	COMBUSTIBLES	<u>940,000.00</u>	
513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	<u>43,000.00</u>	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	<u>15,000.00</u>	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO		
513 00 0008	REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	<u>35,000.00</u>	
513 00 0007	ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<u>5,000.00</u>	
513 00 0008	PINTURAS	<u>5,000.00</u>	
513 00 0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES		
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		192,000.00
514 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	192,000.00	
514 00 0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	<u>5,000.00</u>	
514 00 0002	PRENDAS DE PROTECCION		
514 00 0003	MATERIAL PARA DEPORTES		
514 00 0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	<u>10,000.00</u>	
514 00 0005	MATERIAL DIDACTICO		
514 00 0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO		
514 00 0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS		
514 00 0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		
514 00 0009	MATERIAL DE BOTIQUIN		
514 00 0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	<u>135,000.00</u>	
514 00 0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS		
514 00 0012	ALIMENTACION DE ANIMALES		
514 00 0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES		
514 00 0014	ARTICULOS VETERIARIOS		
514 00 0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS		
514 00 0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		
514 00 0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA		
514 00 0018	ESTANCIA DE REOS	<u>12,000.00</u>	
514 00 0019	MATERIAL PARA TALLERES		
514 00 0020	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	<u>30,000.00</u>	

GRUPO III

520	SERVICIOS GENERALES		1,301,500.00
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>47,000.00</u>
521 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	47,000.00	
521 00 0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	<u>47,000.00</u>	
521 00 0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO		
521 00 0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
522	SERVICIOS BASICOS		247,500.00
522 00	SERVICIOS BASICOS	247,500.00	
522 00 0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	<u>1,500.00</u>	
522 00 0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	<u>205,000.00</u>	
522 00 0003	ENERGIA ELECTRICA		
522 00 0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
522 00 0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	<u>25,000.00</u>	
522 00 0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN		
522 00 0007	SERVICIO DE VIGILANCOA		
522 00 0008	PLACAS Y TENENCIAS	<u>8,000.00</u>	
522 00 0009	SERVICIO DE INTERNET	<u>8,000.00</u>	

523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		69,000.00	69,000.00
523 00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		69,000.00	
523 00 0001	IMPRESIONES	<u>12,000.00</u>		
523 00 0002	AVISOS OFICIALES	<u>12,000.00</u>		
523 00 0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	<u>45,000.00</u>		
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		20,000.00	20,000.00
524 00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		20,000.00	
524 00 0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	<u>20,000.00</u>		
524 00 0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS			
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		129,000.00	129,000.00
525 00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		129,000.00	
525 00 0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANGARIOS	<u>17,000.00</u>		
525 00 0002	SEGUROS Y FIANZAS	<u>42,000.00</u>		
525 00 0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION			
525 00 0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES			
525 00 0005	DIFERENCIAS EN CAMBIOS			
525 00 0006	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS			
525 00 0007	GASTOS NO EFECTUADOS	<u>10,000.00</u>		
525 00 0008	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	<u>60,000.00</u>		
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		211,000.00	211,000.00
526 00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		211,000.00	
526 00 0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	<u>130,000.00</u>		
526 00 0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>3,000.00</u>		
526 00 0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	<u>40,000.00</u>		
526 00 0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>30,000.00</u>		
526 00 0005	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO			
526 00 0006	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>2,000.00</u>		
526 00 0007	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	<u>6,000.00</u>		
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		257,000.00	257,000.00
527 00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		257,000.00	
527 00 0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>40,000.00</u>		
527 00 0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>40,000.00</u>		
527 00 0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>70,000.00</u>		
527 00 0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	<u>11,000.00</u>		
527 00 0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	<u>17,000.00</u>		
527 00 0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES			
527 00 0007	OBRAS HIDRAULICAS	<u>10,000.00</u>		
527 00 0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>11,000.00</u>		
527 00 0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>10,000.00</u>		
527 00 0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>25,000.00</u>		
527 00 0011	PANTEON MUNICIPAL	<u>23,000.00</u>		
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		321,000.00	321,000.00
528 00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		321,000.00	
528 00 0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>135,000.00</u>		
528 00 0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
528 00 0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	<u>63,000.00</u>		
528 00 0004	ATENCION A VISITANTES	<u>100,000.00</u>		
528 00 0005	FERIAS PATRONALES	<u>23,000.00</u>		
GRUPO IV				
530	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,080,000.00	1,080,000.00
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,080,000.00	1,080,000.00
531 00	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,080,000.00	
531 00 0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<u>120,000.00</u>		
531 00 0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA			
531 00 0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS			
531 00 0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	<u>65,000.00</u>		
531 00 0005	BECAS	<u>100,000.00</u>		
531 00 0006	FOMENTO AL TURISMO			
531 00 0007	FOMENTO AL DEPORTE	<u>70,000.00</u>		
531 00 0008	DEPENDENCIAS OFICIALES			
531 00 0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS			
531 00 0010	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA			
531 00 0011	SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	<u>230,000.00</u>		
531 00 0012	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	<u>60,000.00</u>		
531 00 0013	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS			
531 00 0014	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES			
531 00 0015	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	<u>15,000.00</u>		
531 00 0016	SERVICIO MEDICO A TRABAJADORAES DEL MUNICIPIO	<u>65,000.00</u>		
531 00 0017	SUBSIDIOS Y APOYOS A AGRUPACIONES E INST. DIVERSAS	<u>95,000.00</u>		
531 00 0018	APOYO A REGIDORES	<u>166,000.00</u>		
531 00 0019	APOYO PRESIDENCIA SECCIONAL	<u>44,000.00</u>		
531 00 0020	SUBSIDIOS Y AYUDAS	<u>60,000.00</u>		

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES		<u>650,000.00</u>
541 Mobiliario y Equipo de Oficina		<u>50,000.00</u>
541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina	50,000.00	
541 00 0001 Artículo y equipo de biblioteca	<u>5,000.00</u>	
541 00 0002 Equipo contra incendio		
541 00 0003 Equipo de computo y accesorios		
541 00 0004 Equipo de ingeniería y dibujo		
541 00 0005 Equipo de oficina	<u>45,000.00</u>	
542 MAQUINARIA Y EQUIPO		<u>600,000.00</u>
542 00 MAQUINARIA Y EQUIPO	600,000.00	
542 00 0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO		
542 00 0002 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
542 00 0003 MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	<u>600,000.00</u>	
542 00 0004 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		
543 EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>0.00</u>
543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
543 00 0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA		
543 00 0002 CAMIONES DE OBRA PUBLICA		
543 00 0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		
543 00 0004 AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"		
543 00 0005 MOTOCICLETAS "A"		
543 00 0006 BICICLETAS		
544 OTROS BIENES DE CAPITAL		<u>0.00</u>
544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL	0.00	
544 00 0001 ANIMALES DE TRABAJO		
544 00 0002 ANIMALES MOSTRENCOS		
544 00 0003 INSTRUMENTOS MUSICALES		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES		<u>0.00</u>
551 EDIFICIOS		<u>0.00</u>
551 00 EDIFICIOS	0.00	
551 00 0001 EDIFICIO "A"		
552 TERRENOS		<u>0.00</u>
552 00 TERRENOS	0.00	
552 00 0001 TERRERNO "A"		

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		<u>1,802,998.00</u>
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		<u>950,000.00</u>
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS	950,000.00	
561 00 0001 BIBLIOTECA EN EL PORVENIR	<u>950,000.00</u>	
561 00 0002 OBRA "B"		
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	<u>0.00</u>	
561 01 0001 OBRA "A"		
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		<u>0.00</u>
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0.00	
562 00 0001 OBRA "A"		
562 00 0002 OBRA "B"		
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
563 00 0001 OBRA "A"		
563 00 0002 OBRA "B"		
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		<u>0.00</u>
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	
564 00 0001 OBRA "A"		
564 00 0002 OBRA "B"		

565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		<u>0.00</u>
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
565 00 0001 OBRA "A"		
565 00 0002 OBRA "B"		
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		<u>408,180.00</u>
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	<u>408,180.00</u>	<u>408,180.00</u>
566 00 0001 REMODELACION PLAZA EN CABECERA PRINCIPAL	<u>408,180.00</u>	
566 00 0002 OBRA "B"		
567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		<u>0.00</u>
567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
567 00 0001 OBRA "A"		
567 00 0002 OBRA "B"		
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		
567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN	<u>0.00</u>	
567 01 0001 OBRA "A"		
567 01 0002 OBRA "B"		
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		<u>0.00</u>
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
568 00 0001 OBRA "A"		
568 00 0002 OBRA "B"		
569 OTRAS OBRAS		<u>444,818.00</u>
569 00 OTRAS OBRAS	<u>444,818.00</u>	<u>444,818.00</u>
569 00 0001 BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CREI PORVENIR	<u>203,000.00</u>	
569 00 0002 RELLENO Y EMPAREJADO DE CAMINOS DE TERRACERIA	<u>241,818.00</u>	

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>0.00</u>
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>0.00</u>
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
571 00 0001 BANCO "A"		
571 00 0002 BACNO "B"		
571 01 PROVEEDORES	<u>0.00</u>	
571 01 0001		
571 01 0002		
571 02 ACREEDORES DIVERSOS	<u>0.00</u>	
571 02 0001		
571 02 0002		
571 03 RETENCIONES POR PAGAR	<u>0.00</u>	
571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
571 03 0002 CUOTAS SINDICALES		
571 03 0003 IMSS		
571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS		
571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO		
571 04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS	<u>0.00</u>	
571 04 0001 EN GARANTÍA "A"		
571 04 0002 EN GARANTÍA "B"		
571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES	<u>0.00</u>	
571 05 0001 DEPENDENCIA "A"		
571 05 0002 DEPENDENCIA "B"		

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES

591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

		3,071,000.00
591 00 AGUA POTABLE		0.00
591 00 0001 COMUNIDAD "A"		
591 01 ALCANTARILLADO		0.00
591 01 0001 COMUNIDAD "A"		
591 02 DRENAJE Y LETRINAS		0.00
591 02 0001 COMUNIDAD "A"		
591 03 URBANIZACION MUNICIPAL		3,071,000.00
591 03 0001 RELLENO Y EMPAREJADO CALLES EN PORVENIR	950,000.00	
591 03 0002 PAVIMENTACION EN PRAXEDIS	1,530,000.00	
591 03 0003 RELLENO Y EMPAREJADO CALLES EN COL. ESPERANZA	591,000.00	
591 04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		0.00
591 04 0001 COMUNIDAD "A"		
591 05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		0.00
591 05 0001 COMUNIDAD "A"		
591 06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		0.00
591 06 0001 COMUNIDAD "A"		
591 07 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		0.00
591 07 0001 COMUNIDAD "A"		
591 08 CAMINOS RURALES		0.00
591 08 0001 COMUNIDAD "A"		
591 09 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		0.00
591 09 0001 COMUNIDAD "A"		
591 10 DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		0.00
591 10 0001 COMUNIDAD "A"		
591 11 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		0.00
591 11 0001 PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM		
591 11 0002 CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO		
591 11 0003 PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM		
591 11 0004 ASISTENCIA TECNICA EXTERNA		
591 11 0005 EQUIPAMIENTO		
591 11 0006 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES		
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		3,240,799.97
592 00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		2,274,799.97
592 00 0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	592,657.53	
592 00 0002 PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS		
592 00 0003 PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES		
592 00 0004 OBRA PUBLICA	1,682,142.44	
592 01 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		966,000.00
592 01 0001 SEGURIDAD PÚBLICA	966,000.00	

GRAN TOTAL

19,525,426.00